



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 390-2021-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Agosto del 2021

### VISTO:

La Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) y Ampliación de Plazo N° 02, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", presentado con Informes N°2985-2021-MDI/GIDUR y N°2984-2021-MDI/GIDUR, respectivamente y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 392-2020-MDI, de fecha 27 de noviembre del 2020, se aprobó el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, con un presupuesto total de inversión de S/. 1'944,862.75 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 75/100 soles), con costos vigentes al mes de octubre 2020, cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2021-MDI/GM, de fecha 18 de enero del 2021, se aprobó el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, cuyo presupuesto total asciende a S/ 1'540,393.34 (Un millón quinientos cuarenta mil trescientos noventa y tres con 34/100 soles), con un plazo físico de ejecución de ciento sesenta y dos (162) días calendario;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 303-2021-MDI/GM, de fecha 11 de junio del 2021, se aprobó la Modificación N° 01, al Expediente Técnico por AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por cincuenta y nueve (59) días calendarios, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en doscientos treinta y nueve (239) días calendarios, siendo su nueva fecha de culminación el 09 de agosto del 2021;

Que, mediante los Informe N°2985-2021-MDI/GIDUR, de fecha 09 de agosto del 2021, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467 por el monto de S/. 309,019.31 (Trescientos nueve mil diecinueve con 31/100 soles); lo cual genera una incidencia del 15.89% del presupuesto del expediente técnico aprobado; siendo el presupuesto total modificado final en S/. 2'253,882.06 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos con 06/100 soles), para su revisión y aprobación;

Que, mediante los Informe N°2984-2021-MDI/GIDUR, de fecha 09 de agosto del 2021, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 390-2021-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Agosto del 2021

**SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA** con CUI N° 2475467, por **setenta y cinco (75)** días calendario, para su revisión y aprobación, debiendo ser evaluado por el inspector adscrito a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 1751-2021-SGSI-GM/MDI de fecha 09 de junio del 2021, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe, Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 02, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2475467, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Daniel Jonattan Gutiérrez Quispe, quien en base a sus conclusiones y recomendaciones a través del Informe N° 02-2021-MDI-SGSI-IP/DJGQ/ MSPARCP, otorgo su conformidad técnica, acorde al Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", por lo que recomienda continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 1778-2021-MDI/GPP de fecha 09 de agosto del 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa a la Gerencia Municipal la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Modificación 02 al expediente técnico por Adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, por el monto de **S/. 309,019.31** (Trescientos nueve mil diecinueve con 31/100 soles) y Ampliación de Plazo N° 02, por setenta y cinco (75) días calendario del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2475467, concluyendo que en lo referente a la ampliación de plazo esta no genera incremento ni deducción presupuestal, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, la Modificación N° 02, al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto total de **S/. 309,019.31** (Trescientos nueve mil diecinueve con 31/100 soles), generando un incremento presupuestal por el mismo monto, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2475467, asciende a **S/. 2'253,882.06** (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos con 06/100 soles), según detalle:

| Obra/ Acción de Inversión                       | Exp. Técnico Aprobado RGM N° 392-2020-MDI/GM | Adicional N° 01   |                   | Presupuesto Modificado |
|---|--|-------------------|-------------------|------------------------|
|   |  | Mayores Metrados  | Partidas Nuevas   |                        |
| Sistema de Riego Canal Purumlaya – C.P. Cambaya | 1,425,244.78                                 | 132,368.80        | 121,892.74        | 1'679,506.32           |
| Programa de Capacitación                        | 24,300.00                                    |                   |                   | 24,300.00              |
| <b>Costo Directo</b>                            | <b>1,449,544.78</b>                          | <b>132,368.80</b> | <b>121,892.74</b> | <b>1'703,806.32</b>    |
| Gastos Generales                                | 220,330.81                                   | 20,120.06         | 18,527.70         | 258,978.57             |
| <b>Sub Total</b>                                | <b>1,669,875.59</b>                          | <b>152,488.86</b> | <b>140,420.44</b> | <b>1'962,784.99</b>    |
| Gastos de Estudios Definitivos                  | 41,204.58                                    |                   |                   | 41,204.58              |
| Gastos de Supervisión (5.50%)                   | 91,843.16                                    | 8,386.89          | 7,723.12          | 107,953.17             |
| Gastos de Liquidación (2.00%)                   | 33,397.51                                    |                   |                   | 33,397.51              |
| Gastos Gestión de Proyectos (5.00%)             | 83,493.78                                    |                   |                   | 83,493.78              |
| Gastos de Controversia (1.50%)                  | 25,048.13                                    |                   |                   | 25,048.13              |
| <b>Total</b>                                    | <b>1,944,862.75</b>                          | <b>160,875.75</b> | <b>148,143.56</b> | <b>2'253,882.06</b>    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **APROBAR**, la Modificación N° 02, al Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por setenta y cinco (75) días calendarios, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2475467, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 390-2021-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Agosto del 2021

del proyecto en trescientos catorce (314) días calendarios, siendo su nueva fecha de culminación el 23 de octubre del 2021, conforme al siguiente detalle:

| Ítem   | Descripción                                   | Fecha de Inicio | Fecha Fin  | Tiempo        |
|--|---|-----------------|------------|---------------|
| 01   | Expediente Técnico - RGM 392-2020-MDI/GM      | 14.12.2020      | 11.06.2021 | 180 DC        |
| 02   | Ampliación de Plazo N° 01-RGM 303-2021-MDI/GM | 12.06.2021      | 09.08.2021 | 59 DC         |
| 03   | Ampliación de Plazo N° 02 (solicitado)        | 10.08.2021      | 23.10.2021 | 75 DC         |
| <b>TOTAL, DÍAS CALENDARIO - PLAZO DE EJECUCIÓN</b> |   |                 |            | <b>314 DC</b> |

**ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR;** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE;** la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
SGSI  
GPP



*Ing. Nicandro Machaca Mamani*  
GERENTE MUNICIPAL

